

21 de febrero de 2011

Secretario del Trabajo se reúne con trabajadores afectados por el cierre de las Farmacias El Amal

San Juan -- El secretario del Trabajo, Miguel Romero, se reunió en la mañana de hoy con decenas de trabajadores que quedaron desempleados tras el cierre de las Farmacias El Amal, para orientarlos sobre los procedimientos y las ayudas que pueden recibir ante esta situación.

Según Romero, “las mayores preocupaciones de los empleados son que trabajaron y no cobraron, el cierre inesperado sin avisar, sin que hubiese comunicación... también hay empleados con licencia de enfermedad con paga... la preocupación de ver cómo se les ayuda a radicar las reclamaciones de desempleo, porque como esperaban cobrar y no cobraron, pues tener esa ayuda de estabilización lo antes posible. Por esa razón, me reuní con ellos para orientarlos y darles la mano en todo este proceso en lo que se termina la investigación”.

“En el Departamento, los vamos a atender hoy en varios grupos en unas facilidades nuestras donde se les va a tomar la reclamación del desempleo a todos los que vinieron. En adición, se les dio información de los números de teléfono y la ubicación de los Centros de Respuesta Rápida que tenemos en la Isla para coordinar todo lo relacionado a todo ese tipo de beneficios”, sostuvo Romero.

Según el Titular del Trabajo, a todos los empleados afectados por este cierre se les ayudará también “a coordinar con aquellos que no tengan plan de salud y haya que coordinarle algún Plan del Gobierno, alguna ayuda de (los departamentos) de Vivienda, Familia... para que también tengan eso. Además, activamos el Negociado de Normas del Trabajo y el Negociado de Asuntos Legales de nuestra Agencia para trabajar con la investigación que se llevará a cabo, sobre el cierre y la terminación del trabajo de estos compañeros y si hay alguna acción legal que tomar, pues que el Negociado de Asuntos Legales del Departamento, que es una división que se encarga de representar trabajadores, pueda ayudarlos y asistirlos”.

Según aclaró Romero, todavía no se ha entablado comunicación alguna con El Amal. “Se va a investigar si no cumplieron con la Ley que dispone como requisito el notificar al menos con 60 días de anticipación cuando ocurre un despido masivo, como en este caso, (Ley WARN) se les aplicará lo que dispone la misma. Aunque hay ocasiones en que esa regla no opera como en casos de desastres naturales o fuera de control del patrono o en los casos que tienen que cerrar porque se les ha estado activamente buscando un financiamiento y no lo tienen. Esas son las instancias. Fuera de eso corresponde a hacer la notificación. Y en este caso, entiendo no se hizo”, afirmó el Secretario quien añadió que en estos casos la pena que se expone la empresa es que tengan que compensar económicamente el pago de salarios y beneficios por 60 días y querellas en el lado de los salarios que se les adeudan a los trabajadores.